

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS A LA REVISTA PERUANA DE MEDICINA EXPERIMENTAL Y SALUD PÚBLICA

La *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública* (RPMESP) órgano oficial de difusión científica del Instituto Nacional de Salud (INS), Lima, Perú; es una publicación de periodicidad trimestral y sus artículos son arbitrados, tiene como objetivo la publicación de la producción científica en el contexto biomédico-social, especialmente los aportes prácticos, con el fin de contribuir a mejorar la situación de salud del país y de la región, además, propicia el intercambio con entidades similares en el país y en el extranjero, a fin de promover el avance y la aplicación de la investigación y la experiencia científica en salud.

NORMAS GENERALES

Todo artículo presentado a la RPMESP debe ser escrito en español, tratar de temas de interés en salud pública y no haber sido publicados previamente, ni enviados simultáneamente a otras revistas científicas. Los artículos pueden pertenecer a una de las siguientes categorías:

- Editorial;
- Artículos Originales;
- Comunicaciones Cortas;
- Artículos de Revisión;
- Sección Especial;
- Simposio;
- Personalidades Destacadas de la Salud Pública en el Perú;
- Reporte de Casos;
- Galería Fotográfica;
- Cartas al Editor.

Documentación obligatoria.

Esta información es de cumplimiento obligatorio para cualquier artículo presentado a la RPMESP, aquellos que no cumplan con ello, serán automáticamente rechazados.

Carta de presentación. Debe ser firmada por el autor corresponsal, en la cual debe precisar el tipo de artículo que se está presentando,

Autorización de publicación. Debe ser firmada por todos los autores, consignando cual fue su contribución en la elaboración del artículo según la codificación de la RPMESP.

Primera página. Debe incluir el título en español e inglés, un título corto de hasta 60 caracteres, los nombres de los autores como desean que aparezcan en el artículo, la filiación institucional, ciudad y país, profesión y grado académico, así como el correo electrónico de todos los autores. La fuente de financiamiento y declaración de conflictos de interés. Así mismo, se debe indicar quien es el autor corresponsal, indicando su dirección, teléfono y correo electrónico. En caso el estudio haya sido presentado como resumen a un congreso o es parte de una tesis debe precisarlo con la cita correspondiente.

Textos interiores. Deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Escritos a doble espacio, en formato A4 con márgenes de 3 cm;
- Debe incluir el título del artículo pero no debe contener datos de los autores;

- Cada sección empieza en una nueva página, las cuales se numerarán en forma consecutiva;
- Los textos deberán ser redactados en el programa Word para Windows 97/2000 o XP, las figuras y tablas pueden ir insertadas al final del texto con su leyenda respectiva;
- Las tablas deben tener sólo líneas verticales para separar el encabezado del cuerpo de la tabla, en ningún caso deben incluirse líneas verticales;
- Las figuras (gráficos estadísticos) deben ser remitidos en MS-Excel o formato TIFF o JPG, las imágenes y mapas deben ser grabados en formato TIFF o JPG a una resolución mayor de 500 dpi o 300 megapíxeles, si bien pueden ser incluidos en las últimas páginas del texto del artículo, deben ser adicionalmente enviadas en el programa original;
- Se consideran figuras a los dibujos, mapas, fotografías o gráficos ordenados con números arábigos; las leyendas de microfotografías deberán indicar también el aumento y el método de coloración. Los mapas también deben tener una escala. El número de tablas y figuras depende del tipo de artículo enviado. El Comité Editor de la revista se reserva el derecho de limitar el número de ilustraciones.
- Las referencias bibliográficas serán únicamente las que han sido citadas en el texto, se ordenarán correlativamente según su aparición y se redactará siguiendo las normas del *Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals* del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, en su versión actualizada de octubre de 2008 (www.icmje.org). Los autores deberán ser resaltados en "negrita"; cuando existan más de seis autores, deberá agregarse "et al" separado por una coma. Algunos ejemplos a tener en cuenta en la redacción de las referencias, ejemplos para cada situación en www.ins.gob.pe/rpmesp:

Revistas:

Palomino M, Villaseca P, Cárdenas F, Ancca J, Pinto M. Eficacia y residualidad de dos insecticidas piretroides contra *Triatoma infestans* en tres tipos de vivienda. Evaluación de campo en Arequipa, Perú. Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2008; 25(1): 9-16.

Troyes L, Fuentes L, Troyes M, Canelo L, García M, Anaya E, et al. Etiología del síndrome febril agudo en la provincia de Jaén, Perú 2004-2005. Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2006; 23(1): 5-11.

Libros:

Sternberg S. Non neoplastic liver diseases. Philadelphia: J.B Lippincott Co; 1993.

Libro por capítulos:

Farmer J. Enterobacteriaceae: introduction and identification. En: Murray PR, Baron EJ, Pfaller MA, Tenoer FC, Tenover RH, editors. Manual of clinical microbiology. 7th ed. Washington DC: American Society for Microbiology; 1999. p. 442-58.

Tesis:

Pesce H. La epidemiología de la lepra en el Perú. [Tesis Doctoral]. Lima: Facultad de Medicina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 1961.

NORMAS ESPECÍFICAS POR TIPO DE ARTÍCULO**EDITORIALES**

Son a solicitud del Comité Editor de la RPMESS.

ARTÍCULOS ORIGINALES

Sólo son productos de investigación, los cuales deberán estar redactados hasta en 15 páginas (sin contar tablas y figuras) según el siguiente esquema:

- **Resumen:** en español e inglés. No debe contener más de 250 palabras. Este resumen debe incluir de manera concisa: objetivos, materiales y métodos, resultados y conclusiones.
- **Palabras clave:** de tres hasta siete, las cuales deben basarse en descriptores en ciencias de la salud, para español el DeCS de BIREME (Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/decswebe.htm>) y en inglés el MeSH de la NLM (Disponible en: www.pubmed.gov).
- **Introducción:** Exposición breve (máximo dos páginas) de la situación actual del problema, antecedentes, justificación y objetivo del estudio.
- **Materiales y métodos:** Se describe la metodología usada de tal forma que permita la reproducción del estudio y la evaluación de la calidad de la información por los lectores y revisores. Se debe describir el tipo de estudio, las características de la población y forma de selección de la muestra cuando sea necesario. En algunos casos, es conveniente describir el área de estudio. Cuando se usen plantas medicinales, describir los procedimientos de recolección e identificación. Precisar la forma cómo se midieron o definieron las variables de interés. Detallar los procedimientos realizados, si han sido previamente descritos, hacer la cita correspondiente. Mencionar los procedimientos estadísticos empleados. Detallar los aspectos éticos involucrados en la realización del estudio, como la aprobación por un Comité de Ética Institucional, el uso de consentimiento informado, entre otras.
- **Resultados:** la presentación de los hallazgos, debe ser en forma clara, sin opiniones ni interpretaciones, salvo, en las de alcance estadístico. Se pueden complementar hasta con ocho tablas o figuras, las cuales no deben repetir la información que está en texto.
- **Discusión:** se debe interpretar los resultados, comparándolos con los hallazgos de otros autores, exponiendo las sugerencias, postulados o conclusiones a las que llegue el autor. Debe incluirse las limitaciones que hubieran en el estudio.
- **Agradecimientos:** cuando corresponda, debe mencionarse en forma específica a quién y por qué tipo de apoyo en la investigación se realiza el agradecimiento.
- **Conflictos de interés:** debe mencionarse si existe algún conflicto de interés.
- **Referencias bibliográficas:** siguiendo el estilo Vancouver en número no mayor de 30 referencias.

COMUNICACIONES CORTAS

Estos artículos son resultados de investigación, pueden incluirse también reporte de brotes o avances preliminares de investigaciones que por su importancia requieren una rápida publicación, estos deberán estar redactados

hasta en diez páginas (sin contar tablas y figuras). El resumen en español e inglés es no estructurado y tiene un límite de 150 palabras con tres a cinco palabras clave. Contiene una introducción, una sección denominada "El Estudio" que compila la información de materiales y métodos y resultados de un estudio original y una discusión. Puede incluirse hasta cuatro tablas o figuras y no más de 15 referencias bibliográficas.

ARTÍCULOS DE REVISIÓN

Puede ser a solicitud del Comité Editor o por iniciativa de los autores, quienes deben ser expertos en su área, deben incluir una exploración exhaustiva de la información actual sobre un determinado tema de interés en salud pública. La estructura del artículo queda a criterio del autor, el número de páginas no debe exceder de 25, sin contar las tablas o figuras que no serán más de diez. Debe incluir un resumen en español e inglés, no estructurado, con un límite de 150 palabras, con tres a cinco palabras clave. Podrán utilizar hasta 150 referencias bibliográficas.

SIMPOSIO

Son escritos a solicitud del Comité Editor para un tópico en particular que será desarrollado en un número de la revista, pueden incluir opiniones u ensayos sobre el tema elegido. La estructura del artículo queda a criterio del autor, el número de páginas no debe exceder de 15, sin contar las tablas o figuras que no serán más de ocho. Debe incluir un resumen en español e inglés, no estructurado, con un límite de 150 palabras, con tres a cinco palabras clave. Podrán utilizar hasta 50 referencias bibliográficas.

DESTACADAS PERSONALIDADES DE LA SALUD PÚBLICA EN EL PERÚ

En esta sección se publican los homenajes a los profesionales que han contribuido con la salud pública del país, debe incluir una nota biográfica destacando las principales acciones en la vida académica, profesional y científica del personaje, resaltando su contribución con la salud pública, así como una fotografía. No requiere resumen y puede tener o no referencias bibliográficas.

SECCIÓN ESPECIAL

Se incluirán los artículos que no se ajusten a otras secciones de la revista, los cuales incluyen ensayos, opiniones, sistematizaciones y experiencias que sean de interés para la salud pública. La estructura del artículo queda a criterio del autor, el número de páginas no debe exceder de 15, sin contar las tablas o figuras que no serán más de ocho. Debe incluir un resumen en español e inglés, no estructurado, con un límite de 150 palabras, con tres a cinco palabras clave. Podrán utilizar hasta 50 referencias bibliográficas.

REPORTE DE CASOS

Los casos a reportarse deben ser de enfermedades o situaciones de interés en salud pública, estos deberán estar redactados hasta en diez páginas (sin contar tablas y figuras). El resumen en español e inglés es no estructurado y tiene un límite de 150 palabras con tres a cinco palabras clave. Contiene una introducción, una sección denominada "reporte de caso" y una discusión en la que se resalta el aporte o enseñanza del caso. Puede incluirse hasta cuatro tablas o figuras y no más de 15 referencias bibliográficas.

GALERÍA FOTOGRÁFICA

Se puede enviar fotos de interés sobre un tema de salud en particular, acompañado de un breve comentario del tema y una explicación del origen de las ilustraciones presentadas (no mayor a una página). Además, las

fotos deberán acompañarse de una leyenda explicativa. El Comité Editor se reserva el derecho de limitar el número de ilustraciones.

CARTAS AL EDITOR

Esta sección está abierta para todos los lectores de la RPMESP, a la que pueden enviar sus preguntas, comentarios o críticas a los artículos que hayan sido publicados en los últimos números, teniendo en cuenta la posibilidad de que los autores aludidos puedan responder. Podrá aceptarse la comunicación de investigaciones preliminares o de intervenciones en brotes que no hayan sido publicados ni sometidos a publicación en otra revista; así como, algunos comentarios sobre problemas de salud pública, ética y educación médica. La extensión máxima aceptable es de 1000 palabras, con un máximo de seis referencias bibliográficas (incluyendo la referencia del artículo que la motivó, (cuando sea el caso) y una tabla o figura.

ENVÍO DE ARTÍCULOS

La presentación de artículos puede realizarse en forma impresa remitiéndose un original y una copia de toda la documentación así como los archivos electrónicos en un CD, al Instituto Nacional de Salud sito en Cápac Yupanqui 1400, Lima 11, Perú, dirigidas al Director de la Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública o por correo electrónico a revmedex@ins.gob.pe, los formatos electrónicos se encuentran disponibles en www.ins.gob.pe/rpmesp.

ÉTICA EN PUBLICACIÓN

En caso sea detectada alguna falta contra la ética en publicación durante el proceso de revisión o después de su publicación (si es que fuera el caso); la Revista tomará las medidas que establece el *Committee on Publication Ethics* (www.publicationethics.org.uk), que puede incluir el rechazo del artículo y prohibición de publicación de próximos artículos de todos los autores en nuestra revista y la comunicación a otras revistas de SciELO Perú, así como la comunicación a las autoridades respectivas (institución de origen, institución que financió el estudio, colegios profesionales, comités de ética).

PROCESO DE REVISIÓN

La RPMESP usa el sistema de revisión por pares para garantizar la calidad de los artículos que publica. Los artículos originales son evaluados por dos o más revisores, quienes son seleccionados a partir de búsquedas en bases de datos, donde hayan publicado estudios similares o de la temática de artículos. Cuando se considera necesario, los artículos son enviados a estadísticos o epidemiólogos para revisión de la metodología estadística. El tiempo promedio de respuesta entre la recepción del artículo y la decisión del comité editor varía entre dos a seis meses según la celeridad de nuestros revisores y la respuesta de los autores. Nuestra tasa de rechazo anual es del 30%.

Las comunicaciones cortas, revisiones no solicitadas y reportes de casos son enviadas a uno o más revisores. Las editoriales, cartas al editor, simposio, sección especial, personalidades destacadas de la salud pública y artículos solicitados por la Revista (no incluyen los mencionados en los ítems previos), son evaluados sólo por el Comité Editor, salvo casos en que se requiera el envío a algún revisor.

Para conocer a nuestros revisores pueden consultar el último número de cada año donde se publica la relación de aquellos que contribuyeron con nosotros en el volumen publicado en ese año.

Se recomienda a los autores tener en cuenta los siguientes aspectos para el seguimiento de sus artículos enviados a la RPMESP:

- Realizar un acuse de recibo ante cada comunicación;
- El autor/a principal del artículo tiene el derecho de consultarnos en cualquier momento sobre los avances de la revisión de su artículo, para ello debe considerar los tiempos de revisión que le serán comunicados al recibir su artículo;
- La respuesta de las observaciones deben darse dentro de las tres semanas del envío del archivo, en caso de requerir mayor tiempo debe comunicarlo previamente.
- En caso de que no se tenga una respuesta en las ocho semanas de enviada la comunicación con las observaciones, el artículo será rechazado.